



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

## TRASLADO ARTÍCULO 141 LEY 1708 DE 2014

REFERENCIA: 2019-044-2 (201800370 F. 47 Esp.)  
AFECTADOS: NÉSTOR GIOVANNY CIFUENTES PEREA Y OTROS

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en auto de **3 de marzo de 2023**, se procede a correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a su disposición, para efectos de lo previsto en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

INICIA: TRECE (13) DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2023 A LAS 5 P.M.

**NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ**  
Secretaria